

1. ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN LABORATORIO DE MERCEOLOGIA
DIRECCIÓN DE ADUANAS BQUILLA

Nombre:	CARLOS SIRTORI CAMPO	Cargo:	COORDINADOR
Dependencia:	DIVISIÓN DE OPERACIÓN ADUANAERA		
Proceso:	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.		

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE MERCEOLOGÍA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA.
Descripción detallada del objeto de contrato:	LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ ATENDIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ÍTEM 3 ESTUDIO PREVIO Y ESTÁ CONDICIONADO A LA ENTREGA POR PARTE DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN COMPARABLE AL PATRÓN INTERNACIONAL, SEGÚN NORMA DE CALIDAD.
Línea PAA:	154
Modalidad de contratación:	MÍNIMA CUANTÍA
Clasificación códigos UNSPSC:	81101706
Plazo de ejecución:	90 DÍAS
Lugar de ejecución:	SEDE DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS BARRANQUILLA
Valor estimado:	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15'000.000,00)
Forma de pago:	La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos así: Un solo pago previo cumplimiento del contrato certificado por el Supervisor; dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (<i>Plan Anual Mensualizado de Caja</i>) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor o Interventor del Contrato y de la presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor o Interventor del contrato, para que éste trámite su pago.
Requiere vigencias futuras:	SI _____ NO _____X_____

Justificación de la solicitud:	<p>La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN está organizada como Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La jurisdicción de la DIAN comprende el territorio nacional, siendo su domicilio principal la ciudad de Bogotá, D.C.</p> <p>La Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla requiere contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE MERCEOLOGÍA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA, con el fin de darle cumplimiento a la misión Institucional, ya que los funcionarios de las diferentes divisiones que realizan procedimientos de control en los diferentes subprocesos aduaneros requieren identificar la composición de mercancías que ingresan al territorio aduanero nacional, para lo cual es necesario por parte del Laboratorio efectuar análisis cualitativo de elementos químicos en muestras de metales suministradas por las diferentes áreas que lo requieren, de cuyos resultados se espera seguridad en la clasificación arancelaria, correcta descripción de las mercancías, adecuado recaudo de los tributos en las importaciones, reducir la evasión y el contrabando, soportar las decisiones jurídicas en la definición de la situación jurídica de mercancías.</p>
---------------------------------------	---

Justificación sobre causales de contratación directa:	NO APLICA
--	-----------

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN REQUERIDO
MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICAIÓN DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE MERCEOLOGIA DE ADUANAS DE BARRANQUILLA
2. FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO
CLASIFICACIÓN UNSPSC
81101706
DENOMINACION TECNICA DEL SERVICIO

81101706	Descripción		Cantidad
	Mantenimiento de equipos de laboratorio		N/A
3. DESCRIPCIÓN GENERAL			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE MERCEOLOGÍA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA.			
4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS			
4.1 GENERALIDADES			

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

El Laboratorio de la División de la Operación Aduanera de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla, solicita como requerimientos o condiciones técnicas mínimas del servicio las siguientes:

Actividades mínimas de mantenimiento:

Realizar la corrección de las fallas detectadas y remplazar inmediatamente las partes defectuosas identificadas, para lo cual debe disponer de las herramientas y elementos necesarios.

Elaborar por escrito, un diagnóstico general del equipo y formular las acciones recomendadas.

Definir el procedimiento y las herramientas que utilizará en el diagnóstico y solución de los problemas y demás servicios relacionados en los presentes términos e informar de ello al Supervisor del contrato.

Incluir la limpieza interna y externa, diagnóstico del funcionamiento de todos los elementos que son objeto de la presente contratación.

El servicio se prestará de conformidad con las especificaciones técnicas y calidades exigidas para el equipo y demás partes que conforman. Los precios de mano de obra hacen parte de la oferta, los cuales no están sujetos a reajuste alguno durante el tiempo de ejecución del contrato ni de sus adiciones si las hubiere, razón por la cual el oferente deberá prever en su oferta los posibles incrementos que se ocasionen desde su presentación. Los incrementos de precios de los repuestos quedan sujetos a los que oficialmente establezcan los fabricantes o el representante de las marcas en Colombia, los cuales deberán ser certificados por un establecimiento comercial de la red autorizada de distribución en Colombia.

3.1. INSUMOS Y REPUESTOS

3.1.1 Los repuestos e insumos deben cumplir con las especificaciones solicitadas por la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla, razón por la cual los repuestos e insumos deben ser nuevos y originales a precios de mercado, de buena calidad, indicando la garantía del fabricante, según la marca que el equipo requiera. Si debido a circunstancias en que el repuesto original sea de difícil consecución o de alto costo, este podrá ser reemplazado por un repuesto homologado, de buena calidad y de las mismas características al que se reemplaza, previa autorización del supervisor, siempre y cuando sea compatible con el objeto del servicio, garantizando el correcto funcionamiento del equipo.

3.1.2 Todo repuesto, accesorio e insumo cambiado deberá ser entregado al supervisor en el momento de la entrega del servicio objeto de mantenimiento.

Los trabajos serán autorizados definitivamente con una orden de servicio expedida por el Supervisor del contrato, una vez se haya presentado el cronograma de trabajos por parte del contratista.

3.1.3 El contratista debe garantizar que cuando un repuesto y/o insumo sea de mala calidad o estos resultaren con defectos de fabricación o se encuentren mal instalados, o no cumplan con las especificaciones técnicas, inmediatamente se aplicará la garantía, razón por la cual la Entidad, a través del supervisor designado del contrato, devolverá inmediatamente el servicio para su correcta ejecución.

Toda sustitución de insumos y repuestos, debe estar autorizada previamente por el supervisor del contrato, quien ejercerá el control respectivo.

3.2. PROCEDIMIENTOS

La Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla a través del supervisor del contrato es el encargado de fijar los procedimientos y requisitos para los procesos de ejecución del servicio e informe de diagnóstico, la orden de servicio correspondiente, los procedimientos de entrega a satisfacción, para hacer efectivas las garantías, devolución de repuestos cambiados y procedimientos para la presentación y pago de facturas. Tales requisitos harán parte del contrato y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Contratista.

Inicio del Servicio: Los equipos serán puesto a disposición del contratista por el Supervisor del y/o por un delegado del Supervisor y/o apoyo del supervisor del Contrato. A los equipos se les abrirá una orden de trabajo interna por parte del contratista (diferente a la que la Entidad emite), la cual deberá ser firmada por el supervisor, el delegado cuando se haga presente, y el jefe del mantenimiento. Se registran en esta los datos de marca, versión y hora de entrada, inventario e inspección del estado del equipo, problema o daño reportado.

Valoración e Informe de Diagnóstico: El Contratista deberá presentar a la Entidad un informe técnico en el que se especifiquen los daños a reparar (de ser el caso), el tiempo de reparación (dentro de los términos establecidos por la Entidad) y la justificación de la no reparación inmediata. Este informe debe ser enviado por el contratista al Supervisor del contrato por correo electrónico y/o al supervisor delegado, el cual servirá de base para la elaboración de la Orden de servicio por parte de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla. Los trabajos que fueren realizados por el contratista sin la aprobación previa de la Entidad, que para el caso solo podrá ser dada por el supervisor del contrato o en quien se delegue dicha responsabilidad, no serán pagados y, en consecuencia, estarán bajo responsabilidad y a cargo del contratista. Cualquier autorización dada por personal ajeno al enunciado se entenderá como no válida y el contratista no podrá efectuarla, ni facturarla.

Orden de Servicio: Con base en el Informe de Diagnóstico, la Entidad, a través del Supervisor del contrato, procederá a autorizar los trabajos que se realizarán a los equipos. El contratista únicamente realizará y facturará los trabajos autorizados en la Orden de Servicio. La Entidad enviará el original al contratista.

Entrega a Satisfacción: El contratista dispondrá de un formato de Entrega a Satisfacción que deberá ser firmado por el supervisor y, en los casos en los que la Entidad considere necesario, por un delegado de la División de Gestión Administrativa y Financiera que lo asistirá. En el formato de Entrega a Satisfacción se debe detallar la fecha de inicio de trabajos, fecha de entrega, descripción de los trabajos realizados, de los repuestos instalados, si es el caso, y firma de quien entrega y de quien recibe.

Entrega de Repuestos: En todos los casos, los repuestos cambiados deberán ser entregados por el contratista, empacados en una bolsa plástica en la que se identifique a la parte del equipo al que pertenecen. El contratista siempre privilegiará la reparación de las partes, componentes y sistemas, frente a la opción de cambio de ellas.

Presentación y pago de factura. Una vez terminados los trabajos y recibidos a satisfacción, el contratista radicará la facturación en la División de Gestión Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla: relación de facturas, facturas individuales en las que se identifique el equipo intervenido, fecha de realización de los trabajos, valor bruto, descuentos otorgados, A.U.I. IVA, neto a pagar, y el formato de Entrega a Satisfacción de cada equipo debidamente firmado por el supervisor del Contrato y demás documentos soporte que se requieran.

NOTA: Los procedimientos anteriormente relacionados podrán ser modificados por la Entidad dentro del proceso de mejoramiento continuo, los cuales formarán parte del contrato, de lo cual la entidad informará por escrito al contratista.

Cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos requeridos para cada equipo, relacionados en el siguiente cuadro.

EQUIPOS PARA CALIBRACION	DESCRIPCION DE SERVICIOS
Calibración acreditada ONAC - dos (02) balanza Analítica hasta 310 g. d mayor=0,1mg. En SITIO Capacidad máx real: 210 g, 220 g	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza general 2. Revisión componentes eléctricos 3. Revisión linealidad, excentricidad de carga, precarga, sensibilidad 4. Utilizar patrones certificados por la superintendencia de industria y Comercio 5. Calibración y Certificado de calibración
Calibración acreditada ONAC balanza hasta 30 kg (d mayor igual a 0,01 g). En SITIO Capacidad máx real: (30) kg	<ol style="list-style-type: none"> 6. Limpieza general 7. Revisión componentes eléctricos 8. Revisión linealidad, excentricidad de carga, precarga, sensibilidad 9. Utilizar patrones certificados por la superintendencia de industria y Comercio 10. Calibración y Certificado de calibración
Calibración acreditada ONAC báscula hasta 200 kg. En SITIO Capacidad máx real: 200 kg	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza general 2. Revisión componentes internos 3. Mantenimiento general 4. Calibración y certificado de calibración a mínimo 3 mediciones
Servicio por trazabilidad Estufa de secado Calibración medio isotérmico: un punto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza general 2. Revisión temperatura en recámara, termómetro certificado 3. Mantenimiento de resistencias de calentamiento, contactos eléctricos y piezas metálicas. 4. Mantenimiento tarjeta electrónica
Servicio por trazabilidad Manto calefactor (temperatura y rpm)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza general 2. Revisión componentes eléctricos (agitación) 3. Revisión temperatura en manto, termómetro certificado. 4. Mantenimiento de resistencias de calentamiento, contactos eléctricos y piezas metálicas. 5. Calibración y certificado de calibración
Servicio por trazabilidad Mufla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza general 2. Revisión componentes eléctricos 3. Revisión temperatura interna 4. Mantenimiento de resistencias de calentamiento, contactos eléctricos y piezas metálicas. 5. Calibración y certificado de calibración a mínimo 3 temperaturas (100°C, 500°C, 1000°C)
Calibración trazabilidad pH-metro. Puntos calibración: (4,7,10) pH. En SITIO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza general 2. Revisión componentes eléctricos 3. Revisión electrodos 4. Mantenimiento de resistencias, contactos eléctricos y cambio de soluciones buffer. 5. Calibración y certificado de calibración a mínimo 3 mediciones (Ph 4, 7, 12)
Calibración acreditada ONAC termo higrómetro (20 a 85) %hr, (15 a 50) °C. En LAB Puntos calibración: (20,25,30) °C, (40,60,70) % hr.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza general 2. Revisión componentes eléctricos 3. Mantenimiento de resistencias, contactos eléctricos y sensores 4. Calibración y certificado de calibración a mínimo mediciones de temperatura y humedad)
Calibración trazabilidad refractómetro hasta, (0 a 90) °Brix. Puntos calibración: (0,50,90) °Brix. En SITIO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza general 2. Revisión componentes internos 3. Mantenimiento general 4. Calibración y certificado de calibración a mínimo 3 mediciones

Calibración acreditada ONAC pie de rey análogo hasta 300 mm, d mayor=0,01 mm. En LAB. Rango máx real: 200 mm	1. Limpieza general 2. Revisión componentes internos 3. Mantenimiento general 4. Cambio de baterías 5. Calibración y certificado de calibración a mínimo 3 mediciones
Calibración acreditada ONAC micrómetro exteriores hasta 150 mm, d mayor=0,001 mm. Intervalo 25 mm. En LAB. Rango máx real: (125 a 150) mm	1. Limpieza general 2. Revisión componentes internos 3. Mantenimiento general 4. Cambio de baterías 5. Calibración y certificado de calibración a mínimo 3 mediciones
Servicio por trazabilidad Espectrómetro de Rayos X (Prueba de respetabilidad) El cliente suministra los patrones	9. Limpieza general 10. Revisión componentes internos 11. Mantenimiento general 12. Calibración y certificado de calibración a mínimo 3 mediciones
Servicio por trazabilidad Espectrofotómetro infrarrojo (Prueba de respetabilidad) El cliente suministra los patrones – Lamina de polietileno	9. Limpieza general 10. Revisión componentes internos 11. Mantenimiento general 12. Calibración y certificado de calibración a mínimo 3 mediciones
Calibración trazabilidad tres (03) probetas hasta 100 ml. En LAB 1 de 10 ml - 1 de 100 ml - 1 de 250 ml	1. Limpieza general 2. Calibración y certificado de calibración.
Calibración trazabilidad de cuatro (04) pipetas, aforadas, graduadas hasta (1 a 10) ml. En LAB 1 de 1 ml - 1 de 2 ml- 1 de 5 ml – 1 de 10 ml	1. Limpieza general 2. Calibración y certificado de calibración.
Calibración trazabilidad alcoholímetro (0 a 100) % alcohol. En LAB 3 Puntos calibración: (0,50,100) %	1. Limpieza general 2. Calibración y certificado de calibración.
Calibración trazabilidad termómetro de vidrio (-10 a 200) °C. Puntos calibración:(0,50,100) °C. En LAB	1. Limpieza general 2. Calibración y certificado de calibración.
Calibración trazabilidad cinta métrica de 0 m hasta 50 m. En LAB Flexómetro 5 m	1. Limpieza general 2. Calibración y certificado de calibración.
EQUUIPOS PARA MANTENIMIENTO	
Mantenimiento preventivo dos (02) balanzas analíticas, En SITIO	Certificado de mantenimiento
Mantenimiento preventivo balanza electrónica hasta 100 kg En SITIO	Certificado de mantenimiento
Mantenimiento preventivo balanza electrónica 100 kg hasta 1000 kg. En SITIO	Certificado de mantenimiento
Mantenimiento preventivo termo higrómetro. En SITIO	Certificado de mantenimiento
Mantenimiento preventivo microscopio Marca Motic BAZ10E	Certificado de mantenimiento
Mantenimiento preventivo microscopio binocular Marca Nikon Eclipse E200 Serie 852361	Certificado de mantenimiento
Mantenimiento preventivo estéreo microscopio Marca LABOMED Luxeo 4D Incluir repuestos, bombillos y reparación	Certificado de mantenimiento
Mantenimiento preventivo Equipo: Estufa de secado (No incluye repuestos ni reparación)	Certificado de mantenimiento
Mantenimiento preventivo Equipo: Mufa (No incluye repuestos ni reparación)	Certificado de mantenimiento
Mantenimiento preventivo medidor de pH. En LAB	Certificado de mantenimiento

Mantenimiento preventivo Equipo: Absorción atómica Marca: SHIMADZU Incluye pintura externa (No incluye repuestos ni reparación)	Certificado de mantenimiento
Mantenimiento preventivo Equipo: FTIR PRESTIGE Marca: SHIMADZU	Certificado de mantenimiento
Mantenimiento reparación equipo analizador de gases refrigerantes Ref Ultima ID-Pro Modelo RI-700H Marca Neutronics (incluir repuestos y reparación)	Certificado de mantenimiento
Mantenimiento y reparación equipo analizador de gases refrigerantes Ref ID 1000-Pro Marca Technologies (incluir repuestos y reparación)	Certificado de mantenimiento

El contratante podrá realizar una visita previa a las instalaciones Laboratorio de Merceología de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla, para corroborar el estado y necesidades de los equipos que requieren el servicio de mantenimiento.

En caso de que por especificaciones técnicas el equipo a calibrar requiera ser retirado de las instalaciones del Laboratorio de Merceología y llevado a un Laboratorio Metrológico especializado, el contratante deberá asumir gastos de transporte de ida y regreso del mismo, así como aportar póliza de responsabilidad en caso de daño o pérdida del mismo mientras se encuentre en manos del contratante.

Los certificados de Calibración deberán ser trazable metrológicamente con patrones internacionales de medición, para efectos de auditoria de control de calidad.

MÉTODOS DE CALIBRACIÓN

- Manómetros y vacuómetros. Comparación directa. DKD-R-6-1:2014.
- Termómetros. Comparación directa. NT VVS-103:1994
- Pesas. Doble sustitución. NTC 1848:2007
- Micrómetros de exteriores. Comparación directa. DI-005:2011, CEM.
- Pies de rey. Comparación directa. DI-008:2013, CEM.
- Comparadores de carátula. Comparación directa. DI-010:2013, CEM
- Balanzas hasta 2000 kg. Comparación directa. Guía SIM MWG7/cg-01/v.00.
- Básculas mayores a 2000 kg. Comparación por sustitución. Guía SIM MWG7/cg-01/v.00.
- Esfigmomanómetros. Comparación directa. OIML R16-1:2002, OIML R16-2: 2002.
- Higrómetros. Comparación directa. Guía técnica sobre trazabilidad e incertidumbre de medición en la calibración de higrómetros de humedad relativa CENAM, 2013.
- Bloques secos, baños termostáticos con líquidos. Comparación directa. Guía Técnica de Trazabilidad Metrológica e Incertidumbre de Medida en Caracterización Térmica de Baños y Hornos de Temperatura Controlada. CENAM 2012.
- Medios isotérmicos: congeladores, hornos, incubadoras, cuartos fríos y similares. Comparación directa. PC-018:2009, INDECOPI.
- Tallímetros, reglas graduadas rígidas. Comparación directa. Procedimiento interno PMC RGR: 2017.

- Termómetros ambientales. Comparación directa. PEC 10:2015, INTI.4 / 4COT03862 (21/03/2018)

1 DESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

1. Cumplir el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos y en la propuesta, que forman parte integral del mismo.
2. Suscribir en conjunto con el Supervisor el acta de inicio del contrato y demás actas que se requieran durante la ejecución del contrato.
3. Colaborar con la DIAN para que el objeto contratado se cumpla con la calidad exigida.
4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor.
5. Mantener fijos los precios ofertados y pactados, durante la ejecución del contrato.
6. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.

2 LICENCIAS O PERMISOS REQUERIDOS

El Contratista debe estar acreditado por **ONAC**, bajo los requisitos de la norma **ISO/IEC 17025:2005 en las magnitudes de masa, Temperatura, Presión y Dimensional**. garantía de trazabilidad S.I.

3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6° del artículo 2.2.1.1.2.1.1, la Entidad Estatal debe realizar dentro de los Estudios y Documentos Previos el análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. El riesgo, es definido como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda a las entidades en el *"Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"* elaborar la matriz que incluya todos los riesgos identificados dentro del proceso de contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

Los riesgos asociados **al proceso de contratación** son los siguientes:

1	N°	
General	Clase	
interno	Fuente	
ejecución	Etapas	
Riesgos Tecnológicos	Tipo	
Cambios de Tecnología	Descripción	
Interrupción de la Ejecución	Consecuencias	
1	Probabilidad	
2	Impacto	
2	Valoración	
Raro	Categoría	
Contratista	Responsable	
Solicitud de certificaciones	Tratamiento/ controles	
Si	Afecta la Ejecución	
Supervisor	Responsable de implementación	
Suscripción acta de Inicio	Fecha de Inicio	
Suscripción cumplido	Fecha Final	
Demostración de Stop de repuestos requeridos	Metodología del Control	
Mensual	Periodicidad	

N°	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/ Controles a ser implementad os	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y verificación		
			Probabilidad	Impacto	Valoración					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ad cuantos	
1	Contratista	Control del stop de repuestos	raro	insignificante	1	bajo	Si	DGAF	Acta de inicio	8 días después del inicio	Seguimiento	mensual

4 GARANTIAS SOLICITADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el oferente y el contratista deberán garantizar a la DIAN el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la presentación de la oferta, el contrato y su liquidación y los Riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales derivados de la responsabilidad extracontractual, a través de una garantía la cual debe cubrir los riesgos que se incluyen en el cuadro señalado a continuación, por los siguientes motivos:

Sin embargo, para amparar a la DIAN de los daños que pueda sufrir por un eventual incumplimiento del contrato por parte del contratista, en cuanto a la entrega oportuna y/o reposición de bienes, se considera necesario exigir la constitución de las siguientes garantías, que en su cuantía se limitan a la mínima exigida en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, dado que, durante la ejecución de contratos anteriores celebrados por la entidad con el mismo objeto contractual, no se han presentado inconvenientes, ni controversias contractuales que ameriten la exigencia de un amparo mayor.

a) Para amparar los riesgos de naturaleza contractual o extracontractual derivados del incumplimiento del contrato

Garantía solicitada	Análisis	Cuantía del Amparo- Suficiencia de la garantía	Vigencia del Amparo
Cumplimiento del contrato	El riesgo que puede ocurrir consiste en que el contratista no cumpla total o parcialmente con las obligaciones nacidas del contrato, el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, por lo cual también debe garantizar el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. (Decreto Reglamentario 1082 de 2015)	Por el 20% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más 6 meses.
Calidad del servicio	El riesgo que puede ocurrir consiste en que el servicio no se cumpla bajo los parámetros establecidos en el contrato y en los estudios previos (Decreto Reglamentario 1082 de 2015)	Por el 20% del Valor total del servicio a prestar.	El término de ejecución del contrato más 6 meses.

*(1) Debe ampararse mediante contrato de seguro

5 REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS EXIGIBLES AL POSIBLE CONTRATISTA (Habilitantes)

Los señalados en el Numeral 3.

Recomendación de posibles firmas o empresas para realizar estudio del sector

No.	RAZON SOCIAL
1	METROCARIBE
2	METRIC E.U.
3	SICAMET
4	CASA CIENTIFICA BLANCO
5	KAIKO
6	QUIMIFEX

6 RECOMENDACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. PRECIO – MENOR PRECIO
2. CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES.
3. EXPERIENCIA

7 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD**Sistema de
Gestión de la
Seguridad y
Salud en el
Trabajo:**

En virtud de que las actividades a desarrollar en el objeto del contrato, no se realizarán en las instalaciones de la Entidad, el contratista solo deberá demostrar:

Que se encuentran a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. (Art.50 de la Ley 789 de 2002); (ii) Que no está incurso en la causal de inhabilidad para contratar con el Estado, consagrada en el Art. 5 de la Ley 823 de 2003, que consiste en tener multa pendiente por pagar, impuesta por el Ministerio de Salud y la Protección Social

La ejecución del contrato incluye o no actividades de alto riesgo escoger una de las siguientes opciones:

SI _____

NO _____X_____

¿Cuales? _____

ANEXO 1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS ASOCIADOS A LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Este formato tiene como objeto la identificación de los peligros y aspectos ambientales a tener en cuenta durante la prestación del servicio solicitado. Sr. Usuario o solicitante del servicio: Por favor diligéncielo en su totalidad y con la mayor precisión.

I. DATOS GENERALES

- ✓ Descripción de Servicio: Mantenimiento de equipos de laboratorio.
- ✓ Lugar de ejecución: Edificio DIAN Barranquilla, zona franca.
- ✓ Persona que diligencia el formato y área: Fredy López Morales – Gestor I - Laboratorio de Merceología

II. FACTORES DE RIESGO

Marque con (X) el factor de riesgo presente en la labor a ejecutar

	ACTIVIDAD	SI	NO
¿La labor requiere o incluye?:	¿Energías peligrosas?		X
	¿Espacios confinados?		X
	¿Excavaciones?		X
	¿Izaje de cargas?		X
	¿Trabajo en alturas?		X
	¿Trabajos en caliente?		X
	¿Manipulación, almacenamiento y tte de cilindros de gas?		X
	¿Productos químicos - sustancias peligrosas?		X
	¿Mecánico (atrapamiento de manos)?		X
	¿Tránsito (conducción de equipo liviano y mediano)?		X
	¿Transporte de personal?		X
	¿Transporte de carga o mercancías?		X
	¿Incendio y explosión?		X
	¿Manejo de residuos sólidos?		X
	¿Manejo de residuos oleosos?		X
	¿Manejo de hidrocarburos?		X

¿identificó algún otro riesgo que no se encuentre descrito en este formato?, por favor descríballo:

<p>Sistema De Gestión Ambiental</p>	<p>El contrato requiere para su ejecución la obtención de licencias, permisos y autorizaciones escoger una de las siguientes opciones:</p> <p>SI _____ NO _____ X _____</p> <p>¿Cuales? Vertimiento, manejo de residuos peligrosos, disposición final.</p>
<p>Plan Estratégico De Seguridad Vial</p>	<p>El contrato incluye o no actividades de transporte de bienes y/o personas, escoger una de las siguientes opciones:</p> <p>SI _____ NO _____ X _____</p>

11. SUPERVISOR

Se recomienda que el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, sea ejercido por un funcionario del Laboratorio de Merceología de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla, porque no requiere conocimientos especializados.

12. SOLICITUD

Conforme a la información descrita en los numerales anteriores, se solicita adelantar el proceso de selección contractual, teniendo en cuenta que fueron remitidas todas las condiciones y exigencias de carácter técnico que permiten satisfacer la necesidad que actualmente posee el área de origen, por tanto, declaramos bajo nuestra responsabilidad que la información aquí consignada contiene la descripción detallada de todos elementos esenciales de carácter técnico que se pretende adquirir.

Se firma en Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Firma:

Nombre: CARLOS SIRTORI CAMPO

Cargo: Coordinador de Laboratorio de Merceología.

Proyectó

Fredy López Mojales - Ing. Químico

IMPORTANTE: Si usted seleccionó **SI** en alguna de las anteriores preguntas, remitirse a los documentos indicados en la tabla siguiente (numeral III).

III. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS RIESGOS Y ASPECTOS ASOCIABLES AL SERVICIO A CONTRATAR

FACTORES DE RIESGO		* REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
Trabajos con Energías Peligrosas:	Las de tipo eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y/o térmica	Tener Procedimiento de control de Energías Peligrosas (Etiqueta y Candado)
		Tarjetas y Candado de bloqueos color rojo.
		Elementos para bloqueos (Pinzas para multibloqueos, guayas, etc.)
		Personal competente.
		Para trabajos eléctricos certificación Conte y para ingenieros certificación Copia
Trabajos en Espacio Confinado:	aquel espacio lo suficientemente grande para que una persona pueda ingresar y laborar, que por configuración tiene zonas de entrada y salida limitadas y no está diseñado para la ocupación permanente por parte de trabajadores. Puede tener ventilación natural	Formato de permiso para Trabajo en Espacios Confinado.
		Equipo de medición de gases con calibración vigente.
		Tener procedimiento de Trabajo en Espacios Confinados
		Equipo de ventilación y extracción / Suministro de aire
		Personal competente

	desfavorable, una atmósfera deficiente en oxígeno, inflamable o tóxica.	Protocolo o procedimiento plan de rescate
		Elementos requeridos para rescate.
Trabajos de Excavaciones:	Todo hueco, zanja, dique o perforación hecha por el hombre con una profundidad mayor de 30 centímetros del nivel normal del suelo.	Tener Procedimiento para Trabajos de Excavaciones.
		Elementos requeridos para entibados y protección de taludes
		Elementos requeridos para señalización y protección contra caídas.
		Elementos para ingreso y salida de la excavación.
		Protocolo o procedimiento plan de rescate
		Personal competente
Izaje de Cargas:	todo izaje donde se presente al menos una de las siguientes condiciones: a) La capacidad bruta a emplear del equipo de izaje es igual o mayor al 80%. b) El izaje se hace por encima de equipo o líneas de flujo presurizado. c) El izaje de carga se realiza con dos grúas o más. d) El contenido de la carga es de alto riesgo (químicos, líquidos, explosivos, etc.) e) El izaje de la carga se realiza cerca de líneas eléctricas aéreas de alto voltaje. f) El área de izaje es un área crítica por estar cerca a personas en oficinas, talleres, bodega, etc. g) Todos los izajes de personas independientemente del equipo que se utilice.	Tener procedimiento de izaje de cargas
		Tener formato de plan de izaje
		Equipo de izaje de carga certificado
		Accesorios de izaje de cargas certificados (grilletes, eslingas, ganchos, estrobos, etc)
		Elementos de señalización y acordonamiento de áreas de trabajo
		Personal competente (Coordinador, operador, aparejador, otros)
		...

Trabajos en Alturas:	Actividad con la probabilidad de caída de un nivel superior o inferior mayor a 1.5 metros.	Personal con certificación vigente nivel Avanzado.
		Coordinador de trabajo en Alturas con certificación vigente.
		Formato de permiso de Trabajo en Alturas de acuerdo con norma vigente
		Tener Programa de protección contra caídas
		Equipo de prevención y protección contra caídas
		Protocolo o procedimiento plan de rescate en alturas
		Elementos requeridos para rescate.
Trabajos en Caliente:	Aquellas actividades generadoras de calor o chispas que se realizan dentro de un radio de 11 mts con presencia de: a) Material combustible sólido y líquido b) Líquidos inflamables c) Gases o vapores inflamables d) Materiales explosivos	Personal competente
		Formato de permiso de Trabajos en Caliente
		Tener Procedimiento para Trabajos en Caliente
		Equipo de medición de gases con calibración vigente.
		Equipo de protección contra incendios
Manipulación, almacenamiento y transporte de cilindros de gas:	labores habituales manipulen, almacenen y transporten cualquier tipo de cilindros de gas presurizados.	Tener Procedimiento para Uso y Transporte para cilindros de Gases Comprimidos
		Accesorios adecuados para el transporte de cilindros (Rack, Carretilla,
		Personal competente
		Reguladores certificados de acuerdo a los gases
		Atrapa llamas en reguladores y mezcladores en equipo de oxicorte
		Mangueras grafadas
		Segregación en el transporte y almacenamiento

Productos químicos - sustancias peligrosas:		MSDS
		Plan de contingencia
		EPP requeridos
		...
Residuos sólidos:	todo el material y/o producto que tenga algún tipo de contaminación y que deba darse manejo especial	MSDS
		Plan de contingencia
		EPP requeridos
Residuos oleosos:	todo el material y/o producto que contenga aceite	MSDS
		Plan de contingencia
		EPP requeridos
Hidrocarburos:	todo el material y/o producto que sea combustible	MSDS
		Plan de contingencia
		EPP requeridos
* REQUERIMIENTOS MINIMOS: Sr. Usuario ésta guía contiene información general sobre los factores de riesgo y algunos de los controles básicos aplicables, sin embargo, cualquier otro control de acuerdo con la naturaleza y el nivel de exposición deberán ser aplicados durante la prestación del servicio.		

IV. RECOMENDACIONES

Sin importar el tipo de contrato, deberá exigirse que:

- * El personal debe haber recibido Inducción Básica en Seguridad Industrial.
- * Adicionalmente el personal deberá presentar las certificaciones requeridas de acuerdo a la normatividad interna y la legislación vigente

NOTA: De acuerdo a la magnitud y riesgo de la tarea a ejecutar, la empresa Contratista deberá presentar cualquier otro documento que la DIAN solicite.